APROBACION DE POLIZAS

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **Anexos No. 2** de la **Póliza No. 39-40-101045073** (Póliza Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de Cumplimiento) expedido el día **04/11/2025** por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., referente a: **"MEG-63 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACION LGTBIQ+",** detallado en el Contrato No. **1015 de 2025** celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **ASOCIACIÓN APRENDIENDO A CONSTRUIR**.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	21/05/2025	20/01/2026	$ 284.700.000

NOTAS:

- Según la anotación expresa de la Aseguradora, en el sentido de que la presente póliza es correlativa de una anterior, se entiende que el ANEXO APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, da continuidad a las pólizas y anexos expedidos con anterioridad.

- De igual forma el Municipio de Tunja realiza la verificación en la página correspondiente de la aseguradora.

Consulta de Póliza Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101045073

Fecha de expedición:
jueves, 4 de diciembre de 2025

Asegurado:
MUNICIPIO DE TUNJA

Inicio de vigencia:
miércoles, 21 de mayo de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Número de anexo:
2

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tomador:
ASOCIACION APRENDIENDO A CONSTRUIR

Fin vigencia:
martes, 20 de enero de 2026

Consultar de nuevo

Dada en Tunja, el día 15/12/2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Sharom Ayala	contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			